

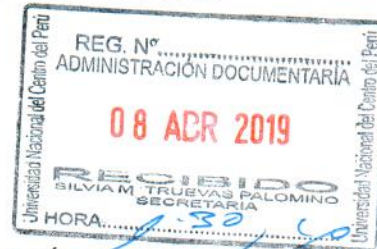


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N°2652-R-2019

Huancayo, 01 de abril 2019



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0179-2019-JOGTH-UNCP del 27 de marzo de 2019 mediante el cual la Jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano solicita la designación de Comisión de Nombramiento del Personal Administrativo Contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley No 30879 Ley del Presupuesto de Sector Público para el año fiscal 2019 señala "Autorizase excepcionalmente, durante el año fiscal 2019, el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo No 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que a la fecha de vigencia de la presente Ley ocupe plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normatividad pertinente para cada plaza, siempre que la entidad no haya aprobado en su cuadro de Puestos de conformidad en el marzo de la Ley No 30057, Ley del Servicio Civil. El nombramiento se efectúa de conformidad con la normatividad vigente y se registra en el aplicativo Informático de la planilla única de pago del SECTOR Público, la implementación de la presente disposición se financia con cargo a los recursos del presupuesto institucional de cada entidad sin demandar recursos adicionales al tesoro público. Para efectos de lo establecido en la presente disposición, exceptuarse a las entidades del Gobierno Nacional los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de lo establecido en el artículo 8 de la presente Ley".

Que, mediante el documento de la referencia la Jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano solicita la designación de Comisión de nombramiento del Personal Administrativo Contratado Bajo el Régimen del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° **DESIGNAR** la Comisión de Nombramiento del Personal Administrativo Contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la misma que estará conformada por:

- **CPC. Jesús Alfonso Valle Cangalaya** **Presidente**
Director General de Administración
- **CPC. Gladys Esther Tapia Gamarra** **Secretaria**
Jefe de la Unidad de Remuneraciones y Pensiones





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION No 2652-R-2019

- **Lic. Miriam Soledad Montero Meza** **Miembro**
Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario
- **Ing. Waldir Astorayme Taype** **Miembro**
Docente de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

3º ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y unidades correspondientes.



Regístrese y comuníquese.

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISES RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR